

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-402/2012 /

Colina, 24 de febrero de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N181 de fecha 24 de febrero de 2012 de la Directora de Secplan (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para contratar en forma directa con la Empresa CAS CHILE S.A. de I. a fin de que ésta preste el servicios denominado "Licencia de uso temporal y mantenimiento de programas computacionales", que consiste en el uso temporal, por el plazo que más adelante se indica, de el o los códigos de el o los programas a indicar y que permiten la impresión del permiso de circulación en tarjetas pvc (formato tarjeta de crédito), aplicación o utilidad se encuentra adecuada e inserta en los programas computacionales denominados "Tesorería, Versión 1201.1.15" y "Permisos de circulación versión 1201.1.15". Cas Chile S.A. de I. es dueña y autora de o los Códigos Objeto o Ejecutables de el o los programas computacionales antes individualizados.

Y CONSIDERANDO: lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su respectivo Reglamento, Ley N° 20285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimiento administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con la **EMPRESA CAS CHILE S.A. DE I.**, RUT.: 96.525.030-1, la ejecución de los programas computacionales TESORERIA MUNICIPAL VERSION 1201.15 y PERMISOS DE CIRCULACIÓN VERSION 1201.15, por un monto total de 49 UF más IVA, por el plazo de un año a contar del 01 de marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo